



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00156945-UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de la Directora del IPSIS, Lic. Rossana Crosetto, de designación de la Esp. Lilian Andrea Gregorio como Directora de la carrera de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, radicada en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS); y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Mariana Patricia Acevedo - DNI N° 13929209 elevó su renuncia como Directora de la la Especialización Social en Intervención en Niñez y Adolescencia mediante a partir del 20 de febrero de 2026.

Que la Directora del IPSIS, con aval del Comité Académico, propone la designación de la Esp. Lilian Andrea Gregorio DNI N° 22953667, quien cumple los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones de Directora de la carrera.

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido en los art. 6° y 7° del Reglamento de la Carrera aprobado por Res. HCS N° 632/25, referidos a la Dirección, los requisitos que debe cumplir quien desempeñe dicha función y la duración de su mandato.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos para la designación de autoridades previstos en el reglamento de la carrera y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por RHCD 263/21.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Directora del IPSIS, Lic. Rossana Crosetto y la Secretaria de Posgrado, Dra. Andrea Torrano.

Que fue tratado en Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 4 de Mayo del 2026.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1° : Aceptar la renuncia de la Mgter. Mariana Patricia Acevedo - DNI N° 13929209 - a la función de Directora de la carrera de Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia radicada en el IPSIS de la FCS, agradeciendo su compromiso y labor durante el período que tuvo a cargo dichas funciones.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Esp. Lilian Andrea Gregorio DNI N° 22953667, Leg. 37590, como Directora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia radicada en el IPSIS de la FCS, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cuatro años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.